



**Situación de Pueblos Indígenas en Paraguay**

# Los derechos indígenas

- **Capítulo V De los pueblos indígenas de la Constitución de 1992;**
- **Convenio núm. 169 de la OIT (1989) sobre pueblos indígenas y tribales, ratificado por la Ley N° 234/1993;**
- **Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007);**
- **Recomendación 202 de la OIT (2012) de recomendaciones sobre los pisos de la protección social y de sistemas integrales de seguridad social;**
- **Ley 904/1981 Estatuto de las comunidades indígenas.**

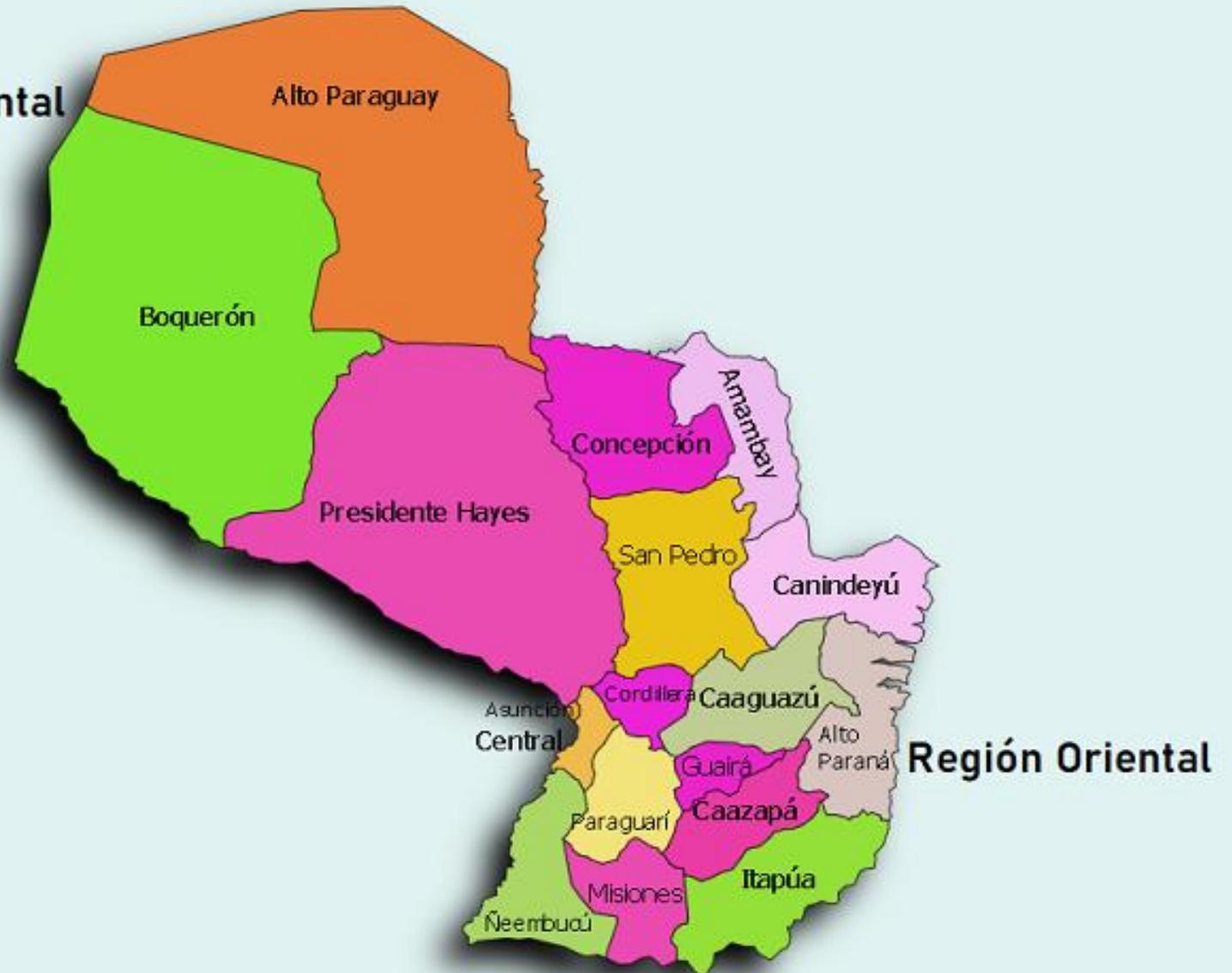
**Este marco jurídico, en general, hace mención al derecho comunitario y/o colectivo a tierras y territorios y sus recursos naturales; a la autodeterminación socio, política y económica; a la reparación y desagravio históricos; a los mínimos vitales de protección social; a la consulta y el consentimiento previo, libre e informado y a la participación con identidad propia, plena e inclusiva en relación al género y la edad en los programas, políticas e instituciones del Estado**

# Población Indígena - Paraguay

## Paraguay Map

### Región Occidental Chaco

- Se distribuye geográfica y mayoritariamente en zonas rurales (92,7%) con 70.585 personas en la Región Oriental (57,6%) y 51.876 personas en la Región Occidental o Chaco (42,4%).



# Población Indígena

- La población indígena en el Paraguay es de 122.461 personas, lo que representa el 1,8% de la población total nacional;
- Son alrededor de 600 comunidades asentadas en ambas regiones del país;
- La distribución por sexo en 50,5% hombres y 49,5% mujeres ;
- Por rangos de edad, 51,3% de 0 a 17 años, 20,3% de 18 a 29 años, 22,9% de 30 a 59 años y; 5,6% de 60 años y más, mostrando una predominancia de población infantil y una baja esperanza de vida, especialmente de las mujeres.

# Realidad indígena en el Paraguay

- Las estadísticas nacionales muestran que los pueblos indígenas constituyen la población con los peores indicadores sociales del país. Esta situación se da en el contexto de un proceso histórico de injusticias expresadas principalmente con:
- la desposesión de sus tierras, territorios y recursos naturales;
- la discriminación social, exclusión y marginación permanente de las políticas públicas;
- La falta de acceso a servicios públicos elementales es una realidad en prácticamente la mayoría de los hombres, mujeres y niños pertenecientes a los pueblos indígenas.

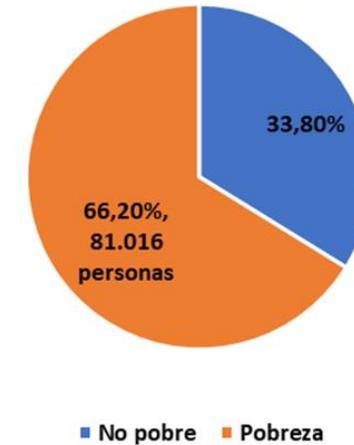
# Tierra y territorio

- Uno de los problemas más importantes es la desposesión de sus tierras y territorios indígenas, no obstante:
- El 73,7% de las comunidades tienen tierras propias, alrededor de un millón de hectáreas, sin que, en términos de superficie, estas cumplan con el mínimo requerido por habitante. De esta cantidad sólo el 92,5% posee título de propiedad;
- A esto le sigue una práctica bastante frecuente que es el alquiler de las tierras: 37% de las tierras se encuentran alquiladas, por lo general, para el monocultivo de la soja. Esta práctica acarrea permanente conflictos internos en las comunidades, que suele tener como consecuencia la expulsión de las familias o la pérdida de la posesión de la tierra, además de la destrucción de los recursos naturales, la deforestación y la contaminación (Villagra, 2018).

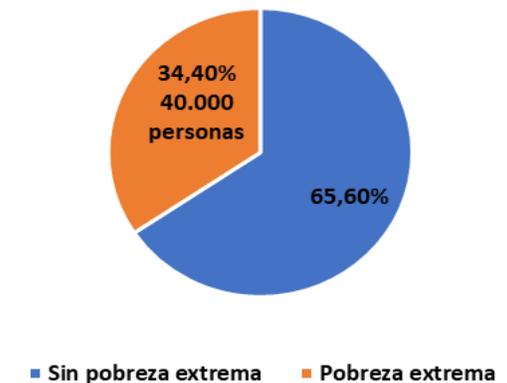
# Situación Social

- ▶ **La pobreza y la pobreza extrema indígenas son las más altas de la población (122.461 p)**
  - ▶ Pobreza: 66,2% (81.016 p).
  - ▶ Pobreza extrema (Hambre): 34,4% (40.000 p).
  - ▶ El 97,9% tiene al menos una NBI
- ▶ **Alta inactividad y desocupación; empleos muy precarios y de bajos ingresos**
- ▶ **Acceso a servicios básicos:**
  - ▶ Vivienda no deficitaria(21%), Electricidad (63,7%), Agua mejorada (56,5%), Saneamiento (5,7%)
- ▶ **Protección social**
  - ▶ El 71,7% beneficiarios de los programas sociales Tekopora y Adulto Mayor).

**Población indígena en situación de pobreza**



**Población indígena en situación de pobreza extrema**

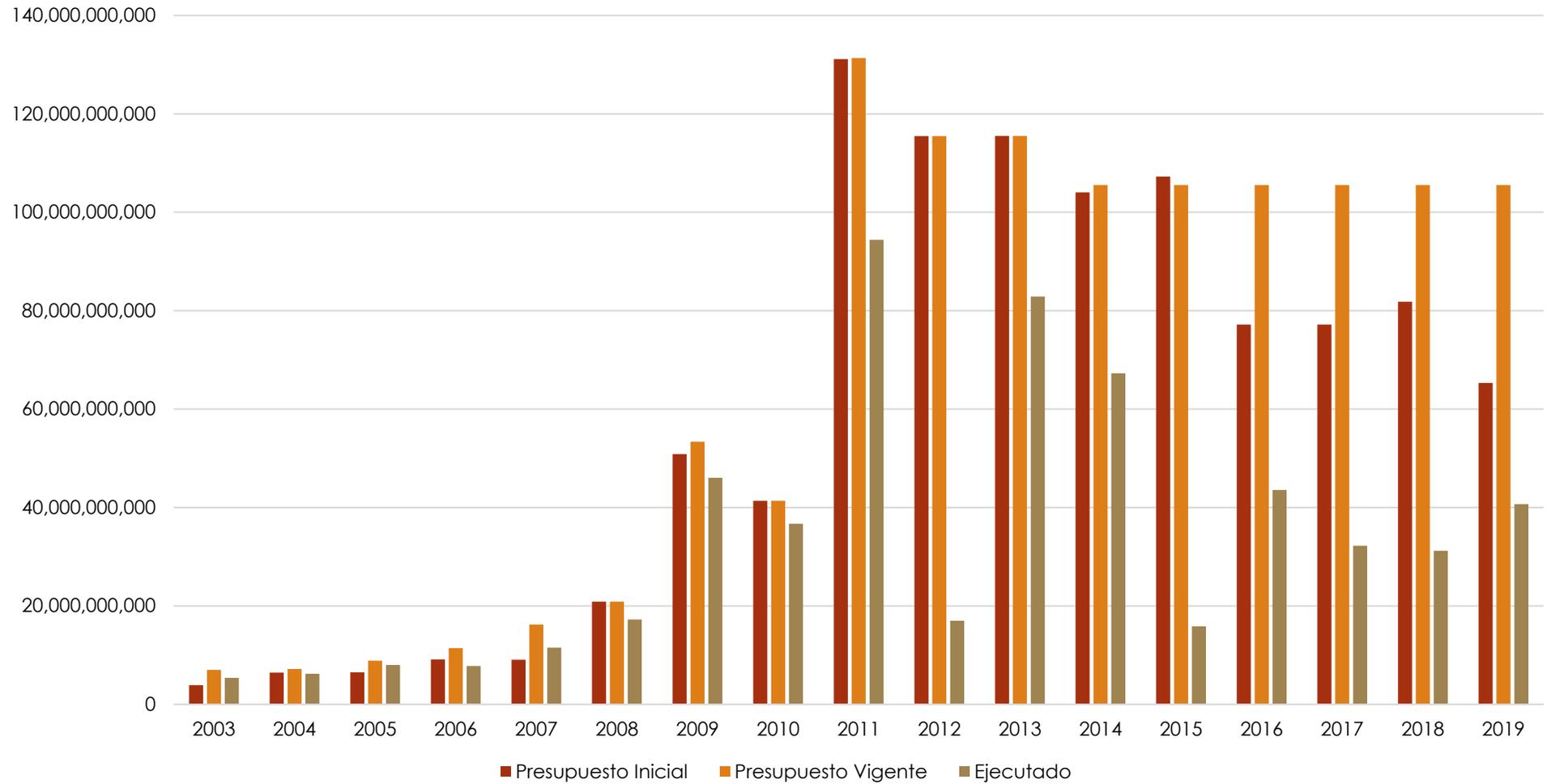


- 
- El acceso de la población indígena a servicios básicos es sumamente deficiente.
  - El 63,7% accede a electricidad frente al 99,5% de la media nacional; los indígenas que viven en el área urbana acceden mayoritariamente a este servicio (96,1%) mientras que el mayor déficit se encuentra entre los que viven en el área rural donde solo el 61,1% acceden a la electricidad. Los que menos acceden a este servicio son los más pobres, ya que solo lo hacen el 59,3% de ellos.
  - Lo mismo ocurre con el acceso al agua mejorada; 56,5% de la población indígena accede a este servicio, frente al 81,2% del promedio nacional, y lo hacen mayoritariamente los que viven en el área urbana (93,8%) y solo el 53,6% de los que viven en el área rural.

# Políticas Públicas para los Pueblos Indígenas

- ▶ El Instituto paraguayo del Indígena (INDI) es el organismo encargado de elaborar, aplicar y controlar la implementación de las políticas públicas destinadas a la población indígena. Sin embargo, los indicadores económicos y sociales muestran que es el sector más abandonado por el Estado paraguayo. Esto se corrobora en la evolución presupuestaria de esta institución;
- ▶ El presupuesto del INDI no incluye los de la salud y la educación indígena, ni las transferencias realizadas dentro de los programas sociales Tekopora y la pensión a adultos mayores, pero sí incluye el acceso y aseguramiento de sus territorios, permanentemente despojados por sojeros y ganaderos.
- ▶ El presupuesto del INDI siempre fue y sigue siendo en la actualidad un presupuesto insignificante para implementar programas el desarrollo y situar a los indígenas en condiciones mínimas de bienestar y dignidad.
- ▶ Con el presupuesto público del INDI no existe la posibilidad de promover el bienestar de las cinco familias lingüísticas, los 19 pueblos y las más de 600 comunidades que conforman el sector indígena. Es un presupuesto que apenas sirve para mantener la burocracia institucional (que insume en promedio alrededor del 38% del presupuesto institucional) y llevar adelante algunos programas puntuales de asistencia.

Grafico 1. Evolución del presupuesto del INDI



PGN 2020				Anteproyecto PGN 2021		
Rubro	Descripción	Presupuesto	Presupuesto	Diferencia	Variac. %	
	Programa central	66.986.393.634	56.011.459.057	-10.974.934.577	-16,38	
01	Gestión Administrativa	18.760.417.113	12.793.824.605	-5.966.592.508	-31,80	
100	Servicios personales	10.837.178.244	10.114.406.269	-722.771.975	-6,66	
200	Servicios no personales	2.082.105.616	1.972.785.083	-109.320.533	-5,25	
300	Bienes de consumo e insumos	246.133.253	226.633.253	-19.500.000	7,92	
500	Inversión física	5.455.000.000	450.000.000	-5.005.000.000	-91,75	
900	Otros gastos	140.000.000	30.000.000	-110.000.000	-78,57	
02	Asistencia Técnica y Económica para el desarrollo productivo	20.577.467.675	25.305.163.098	4.727.695.423	22,97	
100	Servicios personales	2.484.300.000	2.367.950.000	-116.350.000	-4,68	
200	Servicios No personales	4.051.233.367	4.097.586.694	-46.353.327	-1,14	
300	Bienes de consumo e insumos	11.985.724.600	15.239.626.404	3.253.901.804	27,14	
500	Inversión Física	515.501.764	0	-515.501.764	-100,0	
800	Transferencias	1.540.707.944	3.600.000.000	2.059.292.056	133,65	
03	Adquisición de tierras	14.553.508.846	3.817.471.354	10.736.037.492	-262,30	
400	Bienes de cambio	14.553.508.846	3.817.471.354	10.736.037.492	-262,30	
04	Financiación de Proyectos	10.695.000.000	11.695.000.000	1.000.000.000	9,35	
800	Transferencias	10.695.000.000	11.695.000.000	1.000.000.000	9,35	
05	Apoyo económico a estudiantes universitarios	2.400.000.000	2.400.000.000	-	-	
800	Transferencias	2.400.000.000	2.400.000.000	-	-	

# Programas sociales

- A pesar de constituir una población minoritaria del Paraguay, los programas orientados a la población indígena, como la cobertura de los servicios públicos y sociales básicos (electricidad, agua mejorada y saneamiento, salud y educación), han sido insuficientes y poco sostenidos, y tampoco se destacan por el seguimiento y las evaluaciones necesarias a las acciones desarrolladas.
- Los programas sociales se han caracterizado por: La omisión, la insuficiencia, fragmentación, inadecuación, falta de continuidad, parcialidad y vacíos, entre otros aspectos; muchas veces, por limitaciones presupuestarias, incapacidad institucional o interés de manipulación a la población indígena.

- 
- Estos programas son parciales y no integrales, sin abordar el conjunto de los problemas que aquejan a la comunidad. Se utilizan lógicas metodológicas preconcebidas que responden más bien a la lógica de los proyectos o de la cooperación, que a metodologías de participación integradas a los procesos de implementación adecuadas a las comunidades. La decisión sobre los programas y sus procesos de aplicación no siempre responden a los criterios y estándares para el logro de un consentimiento libre, previo e informado.
  - La implementación de cualquier la propuesta debe realizarse con la participación plena de los pueblos indígenas, con consulta y consentimiento libre, previo e informado y, en el marco del respeto y garantía de los derechos humanos, individuales y colectivos

# Propuestas de acciones prioritarias para la restitución de los derechos indígenas

Los principales ejes de acción de la política pública y en consecuencia de la inversión pública para la promoción de los pueblos indígenas y restitución de sus derechos son:

## ► **El control y gestión territorial**

- Aseguramiento de las tierras (73,7% de las comunidades tienen tierras propias de las cuales el 92,5% poseen títulos, sin que, en términos de superficie, estas cumplan con el mínimo requerido por habitante).
- La necesidad de compra de nuevas tierras
- La preservación y conservación ambiental

## ► **La Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional y, el Trabajo decente.**

- Asistencia alimentaria y nutricional
- Asistencia para la producción agroalimentaria
- Promoción del trabajo decente

## ► **El acceso a la salud**

- Atención primaria a la salud con las Unidades de Salud de la Familia (USF)
- Promoción de la medicina alternativa indígena



## ► **El acceso a la educación**

- Acceso a la educación indígena en los tres niveles: Educación Inicial (EI), Educación Escolar Básica (EEB) y Educación Media (EM) con enseñanza técnica en Bachillerato Técnico Agropecuario (BTA) y Bachillerato Técnico Ambiental (BTAM)
- Acceso a becas estudiantiles universitarias

## ► **El acceso universal a servicios públicos y Vivienda**

- Electricidad
- Agua y saneamiento
- Vivienda

## ► **El acceso universal a programas asistencia de Protección Social**

- Programa de Alimentación Nutricional Integral (PANI) para población en situación y riesgo de desnutrición.
- Programa de Alimentación Escolar del Paraguay (PAEP – Indígena). La ley núm. 5210/14 y su decreto reglamentario prioriza la alimentación escolar de los estudiantes indígenas.
- Programa de Transferencias con Corresponsabilidad, Tekopora
- Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores



GRACIAS!!!